

RESOLUCIÓN N° 841
(27 DE OCTUBRE DEL 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL, SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-MA-AGU-04-2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

- Que el Municipio de Aguachica – Cesar, inicio el Proceso de Licitación Publica LP-MA-AG-04-2021- cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO AGUACHICA – SANTA INÉS – CERRO BRAVO – MUNICIPIO EL CARMEN – MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR”**
- Que para efectos de realizar el uso adecuado y racional de los recursos y ejercer un mayor control, el Municipio realizó la convocatoria de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas naturales y jurídicas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.
- Que desde el día 28 de septiembre del 2021, se publicó acto de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso administrativo contractual cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO AGUACHICA – SANTA INÉS – CERRO BRAVO – MUNICIPIO EL CARMEN – MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR”** en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co , en los que se fijaron las condiciones y el cronograma del proceso de selección.
- Que se dio apertura al proceso de mediante **RESOLUCIÓN N° 768** del 27 de septiembre del 2021.
- Que el día seis (06) de octubre del 2021, se dio cierre al proceso de Licitación Pública LP-MA-AGU-04-2021, en el cual se recibe propuesta técnica y económica por parte de los siguientes proponentes:

N° DE PROPO NENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SAMUEL DE LA OSSA MERCADO
2	SOLANO REAL S.A.S.

3	CONSORCIO SAS
4	JP INGENIERIA-CONSTRUCCIONES S.A.S
5	INCA SAS
6	CONSORCIO EL CARMEN 2021
7	INSA SAS
8	JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA
9	CONSORCIO INFRAE STRUCTURA GYD
10	B&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
11	ESTRUCAD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
12	CONSORCIO PRIMARIAS 2021
13	CONSORCIO VIAS DEL CESAR
14	U.T. NISSI AGUACHICA
15	UT MEJORAMIENTO DE VIAS 2022
16	CONSTRUCCIONES SP SUAREZ PARDO S.A.
17	BUILDER COMPANY SAS
18	UT DESARROLLO VIAL
19	MEDICION Y CONTROL SAS
20	CONSORCIO OBRAS VIALES AGUACHICA
21	CONSTRUCTORA VMS SAS
22	SERVICIOS TECNICOS EN PROYECTOS STP SAS
23	ICONOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS
24	JALGAVI INGENIEROS LTDA
25	A.G.E. INGENIERIAS
26	CONSORCIO AGUACHICA RT 04
27	CONSORCIO BASEN -DANES
28	CONSORCIO AGUACHICA 04
29	CONSORCIO PH AGUACHICA
30	PROHEXI INGENIERIA SAS
31	EVER LEONARDO RAMIREZ
32	CONSTRUSANTANDER SAS
33	MAVICOL SAS
34	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.
35	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL GUACAL CTA COOTRAGUACAL CTA
36	DICSE INGENIERIA S.A.S
37	CONSORCIO INGENIERIA VIAL LP
38	CONSORCIO VIAS F&P
39	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL NORTE SAS
40	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN
41	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES - INVERPROCI SAS
42	CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS

6. Que desde el 06 al 15 de octubre del 2021, el comité evaluador, a través de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, Jefe de la Oficina Jurídica y la Gerencia de Planeación, realizó las respectivas verificaciones de los requisitos habilitantes, evaluaciones Jurídica técnica y financiera de conformidad a lo establecido en los pliegos de condiciones.
7. Que **EL COMITÉ EVALUADOR** desde el punto de vista jurídico, financiero, técnico, la propuesta presentada por **CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS**, cumple con los documentos solicitados en el pliego de condiciones y da el orden de calificación de las propuestas técnicas así. Que, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, el orden de calificación para las propuestas técnicas es: **PRIMER LUGAR: PROPONENTE 42: CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS**, con un puntaje obtenido de: **100 Puntos**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato de “**Mantenimiento Y Mejoramiento Del Corredor Productivo Aguachica – Santa Inés – Cerro Bravo – Municipio El Carmen – Municipio De Río De Oro, Del Municipio De Aguachica En El Departamento De Cesar**” bajo el número de proceso Licitación pública N° LP-MA-AGU-04-2021, al oferente **CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS NIT. 804006431-5** y representada legalmente por el Señor Julián Aponte Rojas, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.720.835 de Bucaramanga, Por un valor de setecientos sesenta y un millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y seis centavos. **(\$761.946.665,56)** incluido AIU y tributos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar al Señor Julián Aponte Rojas, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.720.835 de Bucaramanga, representante legal del oferente ganador **CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS**, a través de la plataforma **SECOP II**.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en Secop II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en la Ciudad de Aguachica – Cesar, a veintisiete (27) días del mes de octubre del 2021

ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE AGUACHICA

REVISÓ. JAIRO MAURICIO SANCHEZ OSORIO
APROBÓ. SAYDE HOLGUIN BUSTOS